



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)
Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA O SOLAR Y SU POSTERIOR REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN PARA JÓVENES ENTRE 18 Y 40 AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

DATOS DEL INTERESADO O EL/LA REPRESENTANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO/REPRESENTANTE
D.N.I.	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (CL., PZA, AVDA., Nº)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			
INDICAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (SI O NO)			

1.-EXPONE:

Que acepto las bases de la convocatoria de “Ayudas para la adquisición de vivienda o solar y posterior rehabilitación o construcción de viviendas para jóvenes de 18 a 40 años y reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las dichas bases, para lo que **aporto:**

- Copia del NIF o NIE de la persona solicitante y del resto de miembros de la unidad de convivencia.
- Certificado de inscripción padronal histórico.
- Certificado de titularidad bancaria.
- Nota simple del registro de la propiedad.
- Certificados de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Junta de Andalucía, y la Hacienda Local, así como con la Seguridad Social.

2.- IMPORTE SOLICITADO:

En base a la convocatoria de Ayudas para la adquisición de vivienda o solar para rehabilitación o construcción de viviendas para jóvenes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, se solicita la cantidad de _____ euros para contribuir al gastode la vivienda en la que resido.

4.- DECLARA que **NO ha solicitado** otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados.

5.-SE COMPROMETE a la notificación de cualquier variación de las circunstancias por las que se pudieran haber aprobado las mismas y en especial, a mantener su residencia en el municipio de Cañete de las Torres durante **LOS DOS AÑOS SIGUIENTES A LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

6.-DECLARACIÓN RESPONSABLE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Bases de la mencionada Convocatoria DECLARAbajo su responsabilidad:

1.- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación anexa.

2.- Que conoce las bases de la presente convocatoria y acepta íntegramente su contenido.

3.- Que reúne todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la presente Convocatoria y se compromete a cumplir todas las condiciones que se especifican en sus bases.

4.- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y del resto de requisitos y condiciones para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- Que está al corriente en las obligaciones con el Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

6.- Que se compromete a dar la adecuada publicidad de la cofinanciación de la actividad subvencionada, en su caso, por parte del Ayuntamiento de Cañete de las Torres según se recoge en la Base 19.

7.- Que se compromete a comunicar al órgano instructor de la Convocatoria cualquier circunstancia que pudiese alterar la presente declaración desde el momento en que ha sido formulada hasta la finalización de la fecha de justificación de la subvención.

8.- Que se compromete a facilitar la información y documentación que se solicite en relación con la Convocatoria, así como a aportar, en su caso, toda la documentación justificativa exigida en la Base 12 y 18.

SOLICITA:

La concesión de la subvención correspondiente a la convocatoria de “Ayudas a la adquisición de vivienda o solar para su posterior rehabilitación y construcción para personas jóvenes entre 18 y 40 años” del municipio de Cañete de las Torres.

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres cuyo responsable final es el Pleno.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la solicitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, Plaza de España, 1, 14660 -Cañete de las Torres (Córdoba).

INFORMACIÓN BÁSICA AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cañete de las Torres
FINALIDAD PRINCIPAL	AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA O SOLAR PARA SU POSTERIOR REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA JÓVENES DE 18 A 40 AÑOS
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACIÓN DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@dipucordoba.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	<i>Desde la solicitud de ayuda hasta que finalice el plazo de justificación.</i>
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos, a la que podrá acceder a través del aviso legal de la página web www.aytocanetedelastorres.es .

En Cañete de las Torres, a _____ de _____ de ____.

El interesado/a,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.